

tulo 2º. Se hicieron varias enmiendas que deben tenerse presentes en la última discusión.  
(Terminóse).

*El Secretario,*

CARLOS PÉREZ QUIÑONES.

---

## BOLETIN UNIVERSITARIO.

---

### ACTAS.

---



*Sesión del 1º de febrero de 1889.*

Asistieron los Sres. Dres. Casares, Muñoz, Herrera y Pólit y presidió el Sr. Vicerrector. Leída y aprobada el acta anterior se dió cuenta del siguiente informe, que fué aprobado.—“Sr. Rector:—Encargado por la H. Junta Administrativa que US. dignamente preside, de revisar la cuenta especial presentada por el Sr. Colector D. J. Julio Tobar, relativa á la Imprenta, la he examinado prolijamente, y estimándola en sustancia exacta y bien comprobada, no encuentro más reparos que hacer que los siguientes:

1º En 1º de junio de 1886 figuran \$ 93.60 cuando por recibo del Sr. Tobar son \$ 93.70 los recibidos;

2º En 9 de agosto de 1886 han ingresado \$ 18.60, en vez de \$ 17.60 monto de los intereses según la liquidación;

3º En 10 de noviembre de 1886, se han cargado \$ 32.70, no siendo sino \$ 32.60 los recibidos por el carpintero Miguel Román;

4º En 21 de marzo de 1887 aparecen gastados \$ 7.98 cuyo comprobante no se ha presentado;

5º En los presupuestos de la Imprenta el *páguese* del Secretario, no comprende el sueldo del Director;

6º En 14 de julio de 1888 el encuadernador Latorre, ha recibido \$ 6.40, no habiéndose visto bueno por Secretaría sino el pago de \$ 3.20;

7º En 15 de diciembre de 1888 el Sr. Bermeo ha recibido \$ 138.23, cuando la orden de pago no ha sido sino de \$ 137. 73;

En resumen, si prescindimos de la falta de la orden de pago que el Sr. Colector suplirá, como es de suponerse; atendiendo solamente á los errores de la cuenta, resulta: cargados de más, conforme al Nº 2 ..... \$ 1.  
cargados de menos, conforme á los N<sup>os</sup> 1º, 3º y 7º..... .70

Diferencia á favor del Colector..... 0.30

Es lo que puedo informar en conciencia para cumplir lo mandado.—Sr. Rector.—Manuel María Pólit.—A última hora el Sr. Colector ha presentado un recibo otorgado por el maestro carpintero Rafael Jurado por \$ 28, valor de un armario trabajado para la Imprenta; como esta partida no está cargada en la cuenta, debe abonarse en favor del Sr. Colector.—Manuel María Pólit.”

Luego se acordó que los Sres. profesores consignen hasta el 5 de cada mes los trabajos con que deben contribuir para los “Anales”; y que pasada esta fecha se publique el número respectivo del mencionado periódico solo con el material recogido hasta entonces.

No habiendo otro asunto en que ocuparse, terminó la sesión.

El Vicerrector, El Secretario,

RAFAEL BARAHONA

Manuel Baca. M.



Sesión del 21 de febrero de 1889.

Se reunieron los Sres. Dres. Casares, Muñoz y Herrera, presididos por el Sr. Vicerrector, no concurrió el Sr. Pólit.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior, y se sometió al despacho el presupuesto de sueldos y gastos correspondientes á enero próximo pasado, que igualmente fué aprobado; advirtiendo que el sueldo del portero es sólo de ocho sures y no de diez como consta en el mencionado presupuesto.

Se concedió al Sr. Dr. D. Carlos R. Tobar la gracia de que pueda hacer tirar por separado, cien ejemplares de las lecciones de Literatura que está publicando en los “Anales”; con tal que dague lo correspondiente al prensista y al entintador.

El Sr. Vicerrector puso en conocimiento de la Junta; que los herederos del Sr. Rafael García Salaza querían vender la casa que poseen en la calle del Correo, que era muy adecuada para Universidad, y que pedían por ella \$ 48.000. Se comisionó al mismo Sr. Vicerrector para que contrate con los interesados y

les ofrezca por dicha casa hasta \$ 36.000, pagaderos á razón de dos mil sures mensuales.

Con esto terminó la sesión.

El Vicerrector,

El Secretario,

RAFAEL BARAHONA.

*Manuel Baca M.*

---

*Sesión del 27 de marzo de 1889.*

---

Concurrieron los Sres. Vicerrector, Casares, Herrera y Pólit, y aprobaron el acta de la precedente sesión; no concurrió el Sr. Dr. Muñoz por hallarse enfermo.

Fue leído y aprobado sin ninguna modificación el presupuesto correspondiente al mes anterior. También se aprobó la propuesta hecha por el Sr. Dr. Aurelio R. Espinosa para imprimir en la Imprenta de este Establecimiento la obra intitulada "Manual de la Tercera Orden de Santo Domingo" que se escribirá en letra pica, pagando á siete pesos sencillos por pliego con la condición de que por este precio se han de tirar 400 ejemplares.

Se dispuso que el Sr. Colector haga traer de los Estados Unidos una prensa de mano del N<sup>o</sup> 2, los tipos y demás objetos que faltan para completar el material de la Imprenta y que constan en las dos planillas presentadas por el Sr. Director; debiendo contratar para esto, con el Sr. Javier Espinosa, quien se compromete á pedir las referidas facturas sin cobrar ninguna comisión.

El Sr. Vicerrector puso en conocimiento de la Junta, que el Sr. Emilio Pallares, que era el encargado por los herederos del Sr. García Salaza para vender la casa que poseen, no había admitido la propuesta que le hizo conforme á lo acordado en la sesión precedente; porque decía que había quien dé cincuenta mil pesos por dicha casa, pero que ni en ese precio le convenía venderla.

Sin mas, terminó la sesión.

El Vicerrector,

El Secretario,

RAFAEL BARAHONA.

*Manuel Baca M.*

---

Facultad de Jurisprudencia.

---

*Sesión del 25 de enero de 1889.*

---

Presididos por el Sr. Decano, asistieron los Sres. Dres. Casares, Espinosa de los Monteros, Campuzano y Peñaherrera.

Aprobada el acta precedente, se presentó al despacho la solicitud del Sr. Emilio Cobo, en la cual pedía se le declare apto para el grado de Doctor. Revisados los certificados correspondientes, se encontraron arreglados á la ley, por consiguiente se concedió la declaratoria pedida.

Pasó al estudio del Sr. Decano el proyecto formulado por el Sr. Dr. Casares acerca del orden con que se han de conceder las dispensas de las cuotas universitarias.

Dióse lectura de un oficio del Sr. Rector, que transcribía otro del H. Sr. Ministro de Instrucción Pública, en el cual pedía se indiquen las obras que actualmente sirven de texto en las clases de la Facultad y las que en adelante puedan adoptarse como tales. El Sr. Dr. Casares dijo: que en su clase servían de texto las siguientes: Heinnecio. Derecho Romano.—Sala Miño. Derecho Español.—El Código Civil.—y la Instituta escrita por el mismo Dr. Casares. El Sr. Dr. Campuzano indicó las dos siguientes obras, que actualmente sirven de texto en su clase; Instituciones Canónicas por Devoti y—Derecho Público Eclesiástico por Tarquini. El Sr. Dr. Espinosa indicó como textos de Derecho Práctico los Códigos de la República. Los Sres. profesores de Derecho Público ofrecieron indicar en la próxima sesión las obras que podrían adoptarse para textos en dicho ramo.

Con lo que terminó la sesión.

El Decano,

JULIO B. ENRÍQUEZ.

El Secretario,

*Manuel Baca M.*

---

Facultad de Medicina.

---

*Sesión del 22 de enero de 1889.*

Abierta por el Sr. Decano con asistencia de los Sres. Dres.

Barahona, Egas, Cárdenas, Silva, Echeverría y Casares; no asistió el Sr. Dr. Muñoz por estar de duelo.

Después de aprobar el acta de la sesión anterior, se sometió al despacho el informe del Sr. Dr. Cárdenas acerca de la solicitud del Sr. Manuel Bravo que pedía declaratoria de aptitud para el grado de Licenciado, fué aprobado, y por consiguiente declarado el peticionario apto para dicho grado.

Dióse también lectura de este otro informe.—“Sr. Decano de la Facultad de Medicina.—Vuestra comisión encargada de informar sobre si el cementerio de San Márcos presenta menores inconvenientes que el de San Blas para que se suprima éste y quede sólo aquél, tiene la honra de exponer: que debe cerrarse con preferencia el de San Blas, en vista de su poca extensión, antigüedad, mala exposición del terreno y principalmente porque dentro de poco tiempo estará situado en el centro de la población. Este último motivo bastará, por sí solo para que la comisión aconseje lo que aconseja, en favor de la Higiene Pública. Los inconvenientes que resulten de la supresión de este cementerio se allanarán construyendo otro en un sitio más adecuado.

En cuanto al llamado de San Márcos es menester construirlo según las reglas de la Higiene; pues el completo descuido en que se encuentra le hace impropio para el objeto; mucho más tratándose de un lugar sagrado. En caso de no verificarse lo anterior, es mejor que se lo inhabilite ó suprima; porque conservarlo en el estado actual sería conservar un muladar. Tal es el parecer de vuestra comisión, salvo el más ilustrado de la H. Facultad que US. dignamente preside.—Quito, 24 de diciembre de 1888.—Lino Cárdenas.—Manuel María Casares”. Fué aprobado con algunas ligeras modificaciones, y se mandó transcribirlo al H. Sr. Ministro de Instrucción Pública.

Leyóse también el siguiente oficio.—Nº 13.—Ministro de Instrucción Pública.—Quito, enero 18 de 1889.—Sr. Decano de la Facultad de Medicina.—El Sr. Presidente de la Junta Cooperatora para la exposición de París, con fecha de ayer me dice lo siguiente:—H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.—H. Sr.:—Por indicación del R. P. L. Sodiro, cree la Junta de Exposición que el Sr. Decano de la Facultad de Medicina pudiera obtener de sus profesores una lista de los vegetales cuyas virtudes terapéuticas las tengan bien averiguadas y conocidas; y para conseguirla suplico á US. H. se sirva pedir aquella lista al dicho Sr. Decano. Ojalá que la diera con una indicación de las enfermedades en cuya cura se emplean las plantas conocidas, el método de suministrarlas, el nombre científico de las plantas, como tambien el vulgar. Si además los Sres. médicos agregaran también un ejemplar de cada una de las plantas que tengan, sería muy de agradecerles.—Dios guarde á US. H.—Carlos Fernández Madrid.—Transcribólo á U. con el objeto indicado; aunque parece imposible que pueda llevarse á efecto la colección

de plantas medicinales en tan corto espacio de tiempo.—Dios guarde á U.—Elías Laso.

Se mandó reservar la contestación á este oficio, hasta la próxima reunión; porque el Sr. Dr. Barahona dijo que tenía entre sus papeles algunos apuntes acerca de las propiedades medicinales de muchas plantas indígenas que había estudiado y administrado con buen éxito, y que si los encontraba los presentaría á la Facultad.

Por último se dió cuenta de los oficios y cuadros estadísticos remitidos por los Sres. Dres. Chiriboga, Gangotena, Andrade y Larrea. Se mandó contestar á los mencionados facultativos aplaudiendo el celo que manifiestan en el cumplimiento de sus deberes, y expresando el deseo que tiene la Facultad de que en los referidos cuadros se indique la duración de la enfermedad en cada uno de los individuos, y se añadan las observaciones que parezcan oportunas para ilustrar la historia de la epidemia; tal como lo ha hecho el Sr. Dr. Chiriboga.

Se cerró la sesión.

El Decano,

RAFAEL RODRÍGUEZ MALDONADO.

El Secretario,

*Manuel Baca M.*



*Sesión del 12 de marzo de 1889.*

ÁREA HISTÓRICA  
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Se reunieron los Señores Decano, Barahona, Egas, Muñoz, Silva, Echeverría y Casares y aprobaron el acta de la sesión anterior. No asistió el Sr. Dr. Cárdenas.

El Sr. Dr. Barahona puso en conocimiento de la Facultad; que se le habían perdido los manuscritos en que constaban las observaciones que tenía recogidas acerca de las propiedades medicinales de muchas plantas indígenas; y que por esto, no las presentaba, como lo ofreció en la sesión precedente.

Fueron declarados aptos para el grado de Dr. los Sres. Cicerón Cisneros, Leonidas Llerena, Antonio Miño y Manuel María Peña, después de leídos y aprobados los respectivos informes expedidos por el Sr. Dr. Barahona.

De seguida se dió cuenta de un oficio del H. Sr. Ministro de Instrucción Pública en el cual pedía; que la Facultad informe acerca del lugar que sea más adecuado para construir un cementerio que, hallándose dentro de los límites de la parroquia de San Blas, reemplace con ventaja al que actualmente existe en la mencionada feligresía. Para informar sobre este asunto, designó el Sr. Decano á los Sres. Dres. Barahona y Egas. También

designó á los Sres. Dres. Silva, Casares y al infrascrito para que informen respecto de los cuadros estadísticos remitidos por los Sres. facultativos nombrados por el Supremo Gobierno para que asistan á los enfermos del sarampión; y á los Sres. Jefes de Clínica del Hospital Civil y Militar para que asimismo informen acerca de una solicitud de algunos Señores de Sevilla, Licenciados en Medicina que querían contratar con el Supremo Gobierno para establecer en esta ciudad una enseñanza policlínica.

Terminó la sesión.

El Decano,

El Secretario,

RAFAEL RODRÍGUEZ MALDONADO.

*Manuel Baca M.*

---

### OFICIOS.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito, abril 10 de 1889.

Señor Rector de la Universidad Central.

De orden del Excmo. Sr. Presidente de la República, remito á US. cuatro ejemplares de las obras poéticas del Sr. Numa Pompilio Llona, á fin de que se sirva dedicar á premiar los talentos; moralidad y aprovechamiento de otros tantos jóvenes que, al imparcial juicio de US. lo merecieren en los exámenes de prueba al fin del año escolar.

Dios guarde á US. H.

J. T. NOBOA.

---

Rectorado de la Universidad Central.—Quito, abril 11 de 1889.

H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.

He recibido los cuatro ejemplares de las obras poéticas del Sr. Numa Pompilio Llona, que S. E. el Presidente de la República ha tenido á bien ordenar que se remitan á este Establecimiento; á fin de que sirvan de premios para los alumnos que por sus talentos, moralidad y aprovechamiento los merecieren al fin del curso escolar.

Tan luego como llegue el caso se cumplirán los deseos del Excmo. Sr. Presidente.

Dios guarde á US. H.

RAFAEL BARAHONA.

---

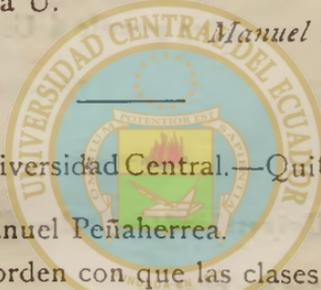
Secretaría de la Universidad Central.—Quito, abril 24 de 1889.

Sr. Dr. Ezequiel Cevallos.

Por mandato del Sr. Rector, tengo la honra de comunicar á U; que habiendo obtenido el Sr. Dr. D. Manuel María Casares licencia para irse á Europa, debe U. dictar la clase de Palología General y Nosografía hasta que vuelva el mencionado profesor.

Dios guarde á U.

*Manuel Baca. M.*



Secretaría de la Universidad Central.—Quito, marzo 9 de 1889.

Sr. Dr. Víctor Manuel Peñaherrea.

Hoy se sorteó el orden con que las clases de la Facultad de Jurisprudencia han de presentar las sabanitas en el presente año escolar, y fué designada la clase de Legislación para el acto que debe tener lugar el 23 de los corrientes á las doce del día.

Lo que me es honroso poner en conocimiento de U. para los fines consiguientes.

Dios gnrde á U.

*Manuel Baca. M.*

---

Secretaría de la Universidad Central.—Quito, marzo 13 de 1889.

Sres. Jefes de Clínica interna y externa de los Hospitales Civil y Militar de esta Capital.

Para los fines consiguientes, tengo por honra comunicar á UU; que habiéndose sometido al despacho de la Facultad de Medicina, en la sesión de ayer, la solicitud de los españoles Sres. D. Manuel Medina, D. Fernando Días, D. José María Rodríguez y D. Romualdo Fernández; que quieren establecer una policlínica oficial en esta ciudad, el Sr. Decano tuvo á bien designar á UU. para que informen sobre el particular.

La solicitud original así como el oficio del Sr. Cónsul General del Ecuador en España, está en poder del Sr. Dr. Ezequiel Muñoz.

Dios guarde á UU.

*Manuel Baca. M.*

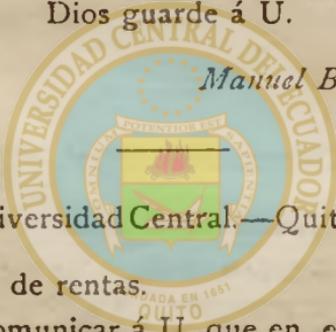
Secretaría de la Universidad Central.—Quito, marzo 23 de 1889.

Sr. Dr. Miguel Egas.

Por mandato del Sr. Decado de la Facultad de Medicina, tengo la honra de comunicar á U. que para el examen quincenal, que ha de tener lugar el 6 de abril próximo, fué designada por la suerte la clase que U. dirige.

Dios guarde á U.

*Manuel Baca. M.*



Secretaría de la Universidad Central.—Quito, mayo 15 de 1889.

Sr. Colector de rentas.

Me es honroso comunicar á U. que en esta fecha comienza el Sr. Dr. D. Ezequiel Cevallos á dictar la clase de Patología General y Nosografía por ausencia del Sr. Dr. Dn. Manuel María Casares.

Dios guard á U.

*Manuel Baca. M.*

### GRADOS DE DOCTOR.

#### EN MEDICINA

Sr. D. Miguel Ignacio Román. . . . . 1.1.1.2.2.2.2.

#### EN JURISPRUDENCIA.

Sr. D. Emilio Cobo. . . . . 2.2.3.3.3.3.3

#### EXAMENES DE JURISPRUDENCIA.

Sr. D. Pablo Mariano Borja 2º año de Derecho Práctico 1.2.2